

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del domingo 6 de Mayo de 1821.

S. Juan ante portam latinam.

Hay cuarenta horas en S. Miguel, dedicadas á su Aparicion; y en los Capuchinos dedicadas á la Divina Pastora.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

En la cámara de los Comunes se continuó el 27 la discusion del bill en favor de los católicos; y M. Bankes propuso una modificación al artículo 3.º concebida en los términos siguientes: „que nada se innovará en las leyes que esciuyen á los católicos de las dos cámaras del Parlamento.” Fundaba esto sobre los siguientes motivos: el Parlamento es y debe ser el protector de la iglesia protestante: debe velar por la conservación de las leyes que la favorecen, como tambien mantener las que coartan las comunicaciones del clero católico con la sede Romana. Ahora bien, estas leyes desagradarán seguramente al clero católico; el cual, por su influjo sobre los miembros católicos que entren en el Parlamento, procurará hacer revocar ó modificar estas leyes, destinadas, segun la intencion de los partidarios del bill, á servir de garantía á la iglesia protestante. „Este riesgo, dijo, se duplica por la existencia de una sociedad que tiene mucha autoridad entre los católicos, y que muchas veces ha dado esplicaciones artificiosas sobre la obligacion del juramento: habló de los jesuitas que tienen dos casas en este reino, en un tiempo que han sido echados hasta de Rusia.” Entró luego en largas esplicaciones para probar que los jesuitas tienen en el arte de destruir la fuerza de los juramentos &c. &c.

III TRIM.

Mr. Canning le contestó y fue examinando los diferentes argumentos que se han hecho á favor de los católicos, haciendo ademas las siguientes reflexiones. „No tienen, dijo, los descendientes de nuestras mas ilustres familias un derecho hereditario de tener asiento en la cámara alta? A cada sesion son convocados, pero nada mas que por una formalidad ridícula. Un juramento contrario á sus opiniones religiosas los impide concurrir.....? No es una grande inconsecuencia al paso que es una grande injusticia el llamar á los católicos al servicio militar, al mando de nuestros ejércitos y de nuestras escuadras, y al mismo tiempo prohibirles el acceso á las recompensas nacionales mas elevadas? Un protestante y un católico habrán combatido con el mismo valor y la misma fidelidad en Trafalgar y en Waterloo: el primero será ennoblecido y tomará asiento entre los pares del reino, y el segundo no podrá gozar de esta recompensa aunque pertenezca á la primera nobleza de Inglaterra.... En cuanto al riesgo de las comunicaciones con Roma, y á las gestiones que harán algunos católicos, y otras objeciones semejantes, todas las desprecio Mr. Canning, asegurando que el gobierno es bastante fuerte para reprimir los excesos que puedan cometer algunos individuos. La modificación de Mr. Bankes fue desechada por 233 votos contra 221: mayoría de 12 votos.

(Universal.)

NOTICIAS NACIONALES.

Diálogo entre un honrado propietario, y un virtuoso párroco de aldea.

D. Prudencio. ¡Y bien! mi querido D. Cándido: ¿con que va V. á ser párroco de aldea?

D. Cándido. Si, amigo: me han dado una pequeña feligresia, y la prefiero á una grande. Yo no tengo mas que una limitada porcion de inteligencia y actividad; seguramente yo no podria dirijir setenta mil almas, puesto que no tengo mas que una. Créame V., un gran rebaño me espanta; pero podré hacer algun bien á uno pequeño. He estudiado bastante jurisprudencia para estorbar, en cuanto yo pueda, que mis pobres feligreses se arruinen con pleitos. Tengo bastante conocimiento de la agricultura para darles algunas veces consejos útiles. El principal propietario del lugar y su esposa, que son dos sujetos muy honrados, y recomendables, me ayudarán á hacer bien. Yo me lisongeo que viviré bastante feliz, y que no serán desgraciados conmigo.

D. Prud. ¿Y no siente V. carecer de muger? Esto seria un gran consuelo. Despues de haber orado, cantando, confesado, comulgado, bautizado, enterrado, consolado á enfermos, apaciguado quimeras domesticas y consumado el dia en el servicio del prójimo, seria muy agradable hallar en su habitacion de V. una muger dulce, amable y honesta, que cuidára de su ropa, y de su persona, que le alegrase á V. en la salud, y le consolase en sus enfermedades; que le hiciera á V. bunitos muchachos, los cuales con una buena educacion serian útiles al Estado. Es lástima que vdes., que sirven á los hombres, se hallen privados de un consuelo tan necesario á los hombres.

D. Cánd. La iglesia griega tiene gran cuidado de escitar los curas al matrimonio; la iglesia anglicana y los protestantes tienen la misma sabiduría; la iglesia latina tiene una sabiduría contraria; y asi es preciso sujetarme á ella. Tal vez hoy dia que el espíritu filosófico ha hecho tantos progresos, hoy dia que con la adorable Constitucion ha lucido ya la aurora boreal de la felicidad de España, puede ser que el Soberano Congreso (inego que todos los obispos sean constitucionales) mande reunir un concilio nacional, en el cual se decrete una medida mas favorable á la humanidad: medida benéfica, que

evitaria en gran manera la corrupcion de costumbres y relajaciones del clero español, tornándose á su antigua pureza, que era la admiracion de la cristiandad. Los curas casados serian indudablemente mas útiles á la Nacion. Pero entretanto que llega esta feliz época, yo debo conformarme con las leyes actuales; mucho me cuesta, es verdad, pues tengo que luchar contra la naturaleza; pero ¡cómo ha de ser! tantas personas que valian mas que yo, se han sujetado á ellas, que yo no debo murmurar.....

D. Prud. V. es un sabio y tiene una profunda elocuencia. Mas dígame V.: ¿cómo piensa V. predicar delante de las gentes del campo?

D. Cánd. Como predicaria delante de los Reyes. Hablaré siempre de moral, y nunca de controversia. Dios me libre de profundizar la gracia concomitante, la gracia eficaz (á la cual se resiste), la suficiente (que no basta), de examinar si los ángeles que comieron con *Abraham* y con *Loth* tenian cuerpo, ó si solo hicieron ademán de comer; si el diablo *Asmodeo* estaba efectivamente enamorado de la muger del jóven *Tobias*; cuál fue la montaña sobre que fue arrebatado *Jesuchristo* por otro diablo, y si *Jesuchristo* envió dos mil diablos, ó dos solamente al cuerpo de dos mil marranos, &c. &c. Hay muchas cosas que mi auditorio no entenderia, ni yo tampoco.... Procuraré hacer hombres de bien, y serlo yo; pero no haré teólogos, y yo lo seré lo menos que pueda.

D. Prud. ¡Oh que buen cura! ¡Vaya! Yo quiero comprar una casa de campo en la feligresia de V. Y dígame V.: ¿cómo se conducirá V. tocante á la confesion?

D. Cánd. La confesion es una cosa excelente, un freno para los delitos, inventado desde la mas remota antigüedad; se confesaban, en efecto, á la celebracion de todos los antiguos misterios. Nosotros hemos imitado y santificado esta práctica prudente, que es muy buena para inspirar el perdon de las ofensas en los corazones ulcerados, y para hacer que los *ladronzuelos* restituyan lo que han robado á su prójimo. Pero ¡por desgracia se abusa tanto!.... Hay muchos confesores indiscretos, *máxime* entre los frailes, que suelen enseñar á las donzellas mas picardias que las que pudieran hacerlas todos los mozaletes de una aldea. En la confesion no deben indagarse ningunos pormenores; aquello no es un interrogatorio judicial, sino la

simple narracion de sus culpas, que un pecador hace al Ser supremo en manos de otro pecador, que á su turno tiene tambien que acusarse de las sayas. Esta narracion saludable no está hecha para contentar la curiosidad del hombre.

D. Prud. ¿Y qué me dice V. de las excomunicaciones? Hará V. uso de ellas?

D. Cand. De ningun modo. Es verdad que hay rituales en que se excomulgan las langostas y las brujas. Mas yo no prohibiré la entrada en la iglesia á las langostas, puesto que nunca van á la iglesia. Tampoco excomulgare á las brujas, porque no hay brujas.

D. Prud. ¿Y en cuanto á las comedias, que piensa V. contra estas diversiones públicas?

D. Cand. Me guardaré muy bien de predicar contra un establecimiento, que está autorizado por el gobierno. Los sacerdotes debemos dar el ejemplo de ser obedientes á los magistrados y á la ley, y no debemos mezclarnos en lo que no nos corresponde. En mi opinion, los males sacerdotes (indignos del nombre de christianos, por haber osado predicar contra las excelentes instituciones de nuestro augusto Congreso Nacional) han sido causa de una gran parte de los desastres que lloran los buenos españoles. Estos hypocritas han hecho mas daño á la Patria y á la religion, que todas las foragidas huestes de Bonaparte. ¿Y qué diré de los infernales planes de los *Vinuesas*, mas propios de cántabros que de christianos..... Pero volviendo á los teatros: ¿cómo teme V. que yo pueda declamar contra ellos, cuando en mi aldea no los hay? Y si he de confesar lo que siento, á mi me gusta mucho la comedia cuando no choca contra las costumbres. No puedo ponderar á V. lo que me cuenta *La Mogigata* de Moratin y todos los demas dramas de este inimitable Autor. Entre nuestras comedias antiguas tambien me agradan mucho algunas de *Lope de Vega*; *Calderon*, *Solis*, *Rojas*, *Moreto*, &c. y mas me gustarian si tuvieran mas costumbres. El propietario principal de mi aldea es muy apasionado al teatro, y todos los años se representan en su morada comedias caseras y aun tragedias, ya de Cien-fuegos, ya de Quintana, ya de Sanchez. Dos hijas suyas hacen regularmente los papeles de damas, y sus tres hijos, y algunos otros jovenes de talento que hay en el pueblo, desempeñan muy bien el papel de galan, barba, &c. Estas representaciones inspiran la virtud é instruccion por

el atractivo del placer; forman el buen gusto, enseñan á pronunciar bien, quitan la timidez, y acostumbrando á los jóvenes de talento á saber hablar en público, los preparan diestramente para brillar algun dia en el púlpito, en el foro, en la academia, ó en el Congreso Nacional. En estos espectáculos teatrales yo no veo sino una diversion muy inocente, y aun utilísima. Yo tambien pienso asistir á ellos algunas veces, para mi recreo é instruccion, pero lo haré de oculto, por no escandalizar á los escrupulosos.

D. Prud. Cuanto mas descubre V. sus sentimientos, tanto mas ganas tengo de ser su feligrés. Una sola pregunta muy importante me falta que hacer á V. ¿Qué hará V. para impedir que los paisanos se embriaguen los dias de fiesta? V. no ignora que en España esta es la costumbre que tienen de celebrarlos. Unos se ven hinchados con un veneno líquido, la cabeza en consulta con las rodillas, las manos caidas, sin conocimiento, ni sentido, reducidos á un estado muy inferior al de los brutos, conducidos á sus casas con paso vacilante por sus esposas inconsolables, incapaces de trabajar al dia siguiente, y muchas veces enfermos y embrutecidos todo el resto de su vida. Otros se enfurecen con el vino, exitan quimeras sangrientas, hieren y son heridos, y á veces estas horribles escenas terminan en homicidios, que son el oprobio de la especie humana. Es preciso confesarlo; el Estado pierde mas súbditos por las fiestas, que por las batallas. ¿Como pues podrá V. disminuir en su feligresia un abuso tan execrable?

D. Cand. Ya lo tengo resuelto. Les permitiré y aun les instaré á que cultiven sus campos en los dias de fiesta, despues del servicio divino, que yo haré muy temprano. La sociedad de la feria es la que los conduce á la taberna. Los dias de trabajo no son los dias de la disolucion y del asesinato. El moderado trabajo contribuye á la salud del cuerpo y á la del alma. Ademas este trabajo es necesario al Estado. Supongamos cinco millones de hombres que hacen al dia una peseta de labor uno con otro (y éste cálculo es muy moderado): estos cinco millones de hombres se hacen inútiles v. gr. treinta dias del año. Luego treinta veces cinco millones de pesetas pierde el Estado con la ociosidad de los dias de fiesta. Seguramente, Dios no ha ordenado ni ésta pérdida ni la embriaguez.

D. Prud. Por manera que V. conciliará la oracion con el trabajo. Dios manda ambas

cosas. V. servirá á Dios y al prójimo. Pero en las disputas eclesiásticas ¿que partido tomará V?

D. Cánd. Ninguno, jamás se disputa sobre la virtud: pues viene de Dios. Sobre opiniones, como que vienen de los hombres, puede haber reyertas.

D. Prud. ¡Que buena cura! ¡Que buena cura!

(Redactor General de España.)

~~~~~  
A las Bellas de España la amante liberal.

En el año catorce,

Me hizo creer mi tío  
Que era el Código Santo

Máscara de delitos;  
Y yo niña inocente

Creí cuanto me dijo,  
Odio eternal jurando

A la raza de impios,  
(Que así la apellidaba

El *¡¡¡* fanatismo).

Yo del jóven Noyantó,  
Liberal principios,

Llena de mil recelos  
Aparté mi cariño,

Y en lugar de ternezas  
Le prodigué desvíos,

Juzgando que el amarle  
Fuera mi precipicio,

Aunque él siempre constante,  
Y cada vez más fino

De mis necios desdenes  
Es cierto no era digno.

De mi infeliz amante  
Supe el cruel destino,

Y de compasión tierna  
Mi corazón fue herido.

Seis años ay! pasaron,  
Seis años de martirio

Que yo gozo no tuve,  
Ni paz el pecho mio!

De libertad la aurora  
Las tinieblas deshizo,

Y de libertad santa  
Resonaron los gritos:

Los brazos de Noyantó  
A los míos asidos;

De amor el dulce lazo  
Formaron de improviso;

Desde tan fausto dia  
Puedo decir que vivo.

Mi amante es generoso.

En cariño espresivo,

Sin bajeza obsequioso,

Sin orgullo entendido:

Ay! cuan infaustamente

Se vió de mí ofendido!

Muchachas de mis años,

Creed lo que yo os digo;

Solo á los liberales

Premie vuestro cariño,

Que ellos son virtuosos;

Y no el *¡¡¡* indigno

Que el veneno en el pecho

Tiene siempre escondido:

Amad, amad amigas

Solo al liberalismo.

~~~~~  
Palma 5 de Mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.=Servicio para el dia 6.

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. Carlos Bayer capitán de Suizos: visita de hospital y provision D. José María Cascos capitán de Cataluña: parada idem: rondas Zaragoza: contrarondas y patrulla Suizos.=Valencia.

~~~~~  
El que quiera arrendar el predio son Alzina con todas sus pertenencias, y una pieza de tierra en el lugar llamado la Atalaya, del término de la villa de Llubi de la herencia secuestrada de D. Antonio Planas, acuda el dia 9 de los corrientes á las nueve de su mañana en la casa habitación del Sr. juez de primera instancia en donde se rematará al mas beneficioso postor. Palma 5 de Mayo de 1821.

~~~~~  
El que quiera arrendar unas casas y corral sitas en la villa de Llubi y dos piezas de tierra, sitas en el término de la misma villa, de la herencia secuestrada de Rafael Vila, acuda el dia 9 de los corrientes á las nueve de su mañana, en la casa habitación del Sr. Juez de primera instancia, en donde se rematará al mas beneficioso postor. Palma 5 de Mayo de 1821.

~~~~~  
IMPRESA DE FELIPE GUASP.

# Suplemento al Diario Constitucional, político y mercantil de Palma del Domingo 6 de Mayo de 1821.

Contestacion al manifiesto de D. Antonio Canela, inserto en el Diario Constitucional del 29 de Marzo próximo pasado.

Está muy bien Sr. de Canela el manifiesto que dió al público, supuestas las calumnias que con tanto escándalo tal vez por un solo Mono se esparcieron en esta Capital: mas si intentó desterrar el error comun que se comete en regular lo verdadero y lo falso por la voz del vulgo, miro la empresa bastante difícil. Este error es desgraciadamente un estorbo para la recompensa del mérito y un escollo en que tropieza la virtud. Es bien sabido que los nécios dan por cierto todo lo que dicen muchos, y que los perfectamente sábios solo se detienen en lo que deben decir todos; y como por desgracia no hay muchos de éstos últimos tendrá V. amigo mio que tragarse el que se desengañen pocos. Mas peso tienen cuatro charlatanes para introducir una voz falsa, que cuatro sábios para desterrarla ya introducida; siendo lo mas notable y doloroso que aun los mismos sábios se dejan llevar algunas veces de la misma plebe para no perder los aplausos que concilia la condescendencia.

Un solo individuo que por casualidad se hubiese hallado en Artá en la fatal época del contagio, y por otra mayor casualidad merecido el concepto de esta capital bastava para introducir en el vulgo las mas atroces calumnias contra V., pero pensar que admita el desafio que le presenta en su manifiesto es conocer poco el corazon del hombre.

La Luna de dia poco ó nada luce los de Artá á excepcion del Comendador Bañuls, eran tal vez muy bisonos en ordenar con acierto, valor y justicia, y las buenas disposiciones que V. dió en el momento de su arribo á aquella Villa causaron los mismos efectos que produce la mucha luz con las aves nocturnas. Cegaron del todo, y si buscaron lazarillo no fue para dirigir por su clandestina conducta á esta Capital la negras noticias de V. y quizá de otros con el doble motivo de que no se desvaneciese su concepto. Es de creer que la Junta superior de Sanidad si participó de semejantes raterias las despreciase.

Señor de Canela, en su manifiesto solo habla de servicios practicados en favor de la humanidad, mas para desengañar al vulgo es preciso que V. manifieste ser calumnias aquellas noticias denigrantes que indica, lo que es fácil si el Ayuntamiento de Artá y los que fueron testigos oculares de su conducta no obran por resorte.

Es indudable que el Ayuntamiento de Artá luego que vió acometida la Villa de la epidemia llamó á sí á cuantas personas podian contribuir con su ilustracion al mejor desempeño de sus obligaciones. ¡ Ah! quien sabe si de este momento de reunion por su estremada docilidad, por temor, y otras causas solo han obrado como Automatas! Sin embargo la Junta superior de Sanidad califica de estúpido á dicho Ayuntamiento.

Las manos ocultas hacen muchas veces cometer á las autoridades monstruosas injusticias, y mientras que aquellas se rien de sus venganzas cargan éstas con toda la odiosidad.

Algo de esto se ha rastreado por los papeles públicos y varios otros particulares. Esta capital está muy lejos de saber con certeza lo que pasaba en Artá y seria muy del caso que V. que se halló envuelto en el fuego devorador del contagio, y que las circunstancias le precisaron á cargarse el peso de su direccion

nos diese una exacta noticia de cuanto ocurrió y principalmente de los sujetos que mas se distinguieron en alivio de la doliente humanidad.

Concluyo Sr. de Canela, que miro como indispensable destruya con puebas positivas las calumnias que supone esparcidas contra su conducta. El que V. diga que la Junta superior de Sanidad y comandante general del cordón ninguna queja sobre su proceder han tenido no es bastante. Debo pensar que V. es bueno porque no me consta lo contrario, mas no se que su porte no haya sido criminal durante su permanencia en Artá tan solo porque no haya sido acusado legalmente por mi parte franco por carácter y principios, en el caso de haverme hallado en esta capital, cuando se divulgaron aquellas voces, ó haber llegado algunos hechos á mis oídos se los manifestaria, como le manifiesto parte de la disputa que una noche estando inmediato al cordón de Sanidad, oí entre un Cabo y un Centinela.

**Centinela.** Hasta cuando cabo há de durar la expresa prohibición de suministrar á esos desgraciados de Artá que tenemos á la vista aquellos que tanto necesitan. ¡Que rigor! ni aún hablarles de lejos se nos permite.

**Cabo.** Toda precaucion no es bastante en semejante apuro y mucho mas con las noticias infaustas que tenemos, pues aseguran que casi toda la partida de Canela ha muerto y los que no, están heridos incluso este Oficial.

**Centinela.** Jamás hubiera creído que un hombre valiente, desinteresado, y liberal fuese capaz de borrar su mérito obrando despoticamente en el momento de su llegada á Artá, pues se introdujo con su partida á la casa del marques de Bellpuig fijando allí su residencia.

**Cabo.** Confiando que es liberal es tontería creerlo, pues en el instante que el hombre consiente en semejantes hechos deja de ser liberal y así son calumnias todas estas voces.

**Centinela.** Pues yo las dudo supuesto que dicen que una persona de nota las ha escrito al comandante general del cordón ó á otro.

**Cabo.** Todo esto lo sé, y por lo mismo escribí días pasados á un condiscipulo mio residente en Artá para que me desengañara, cuya contestacion te leeré mañana que es muy larga y que deberia en conciencia darla á la imprenta y no lo hago por no comprometer al que me escribe, á pesar de ser su contenido público.

**Centinela.** ¿Y que dice de la casa de mi protector el marques?

**Cabo.** En sustancia dice que todo es falso y que el sujeto que dices de nota que ha escrito contra Canela no es de nota, sino con nota, muy anotada su oja de servicios en las notas ú protocolo del ex-militar vicario de Capdepera. Y para que tu satisfagas hasta la evidencia de la impostura debes saber que el Oficial Canela fué alojado en una casa inhabitada llamada *can Cuyera* desde donde fue colocado por el ayuntamiento y D. Tomas Escalada en la casa del marques que entonces no solo era almacén general y unico en donde se repartia todo á los que pedían para los enfermos y para enfermar si que tambien vivian en ella mas de treinta personas: siendo lo mas notable que ya habian salido algunos contagiados que la habitaban, para las zanjias, y de aqui se siguió sin duda el que se contagiasen varios de los de la partida de Canela sin perdonar á este.

Señor de Canela desearia saber si es verdad esta parte de la disputa que va referida pues por su contestacion podré graduar lo demas que oí.

Atribuya V. á mi ausencia la tardanza de esta contestacion á su manifiesto, y aun que V. solo ofrece contestar á cara descubierta esto solo se debe entender á aquellos que quieran sostener las calumnias, mas como yo no me hallo en este caso espero satisfará mi curiosidad disimulando me firme.—El incredulo de la voz pública. F. S.

EN LA IMPRENTA DE FELIPE GUASP.